



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
RESOLUCIÓN No. 06 DE 2023
(03 de octubre de 2023)

“Por la cual se reconoce el Vocero de una iniciativa Normativa de Origen Ciudadano y se inscribe el Comité Promotor”

LA REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL DE MURILLO, TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, la Ley 1757 de 2015 y la Ley 134 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que, el señor JORGE GIOVANY GONZALEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.951.184, actuando como ciudadano, el 13 de septiembre de 2023, presento ante la Registraduria Municipal de Murillo Tolima, la solicitud de inscripción para adelantar la Iniciativa Normativa denominada *“Adquisición de predio en la zona amortiguadora del PNN Los Nevados con jurisdicción al municipio de Murillo Tolima como área de reserva Natural, para la protección ambiental.”*

Que en la solicitud se consignan como integrantes del comité promotor a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
YULI MILENA RINCON GOMEZ	1.005.932.935
KAREN LORENA IBAGUE CASAS	1.104.709.604
DELFIN VILLANUEVA SALINAS	93.285.433
JAVIER SABOGAL SABOGAL	5.950.660
JAIRO VILLANUEVA SALINAS	5.946.929
OSCAR IVAN PULIDO MONTAÑO	5.951.427

Que igualmente quedo registrado como Vocero del Comité Promotor el señor JORGE GIOVANY GONZALEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.951.184.

Que el artículo 6° de la Ley 1757 de 2015 señala los requisitos para la inscripción de mecanismos de participación ciudadana, entre los cuales se encuentra la Iniciativa Normativa de Origen Ciudadano, estableciendo que para la inscripción de una Iniciativas el Promotor o Comité Promotor deberá diligenciar el formulario diseñado por la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Que el señor JORGE GIOVANY GONZALEZ ACOSTA, el 13 de septiembre de 2023 al momento de presentar ante la Registraduria de Murillo Tolima la solicitud de inscripción para adelantar la Iniciativa Normativa denominada *“Adquisición de predio en la zona amortiguadora del PNN Los Nevados con jurisdicción al municipio de Murillo Tolima como área de reserva Natural, para la protección ambiental”*, allego el citado formulario, así como también anexo la exposición de motivos y el proyecto de articulado.

Que la Registraduría nacional del estado civil, una vez radicada la solicitud de inscripción por parte del Promotor, procedió a la revisión de los requisitos exigidos en la Ley 1757 de 2015 para la inscripción de mecanismo de participación ciudadana, encontrando que la propuesta para la convocatoria a la Iniciativa Normativa denominada "*Adquisición de predio en la zona amortiguadora del PNN Los Nevados con jurisdicción al municipio de Murillo Tolima como área de reserva Natural, para la protección ambiental*", se encuentra ajustada a la Ley.

Que aunque la solicitud de la iniciativa es de origen ciudadano, se pretende inscribir un Comité Promotor, y por tanto, cabe señalar que según el Parágrafo del Artículo 5 de la ley 1757 de 2015 "*para todos los efectos legales, el vocero del comité promotor será el responsable de las actividades administrativas, financieras, de campaña de la iniciativa legislativa o normativa, así como la vocería durante el trámite del referendo, la consulta popular de origen ciudadano o de la revocatoria del mandato*"

Que en virtud de lo anterior esta oficina,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que la Iniciativa Normativa denominada "*Adquisición de predio en la zona amortiguadora del PNN Los Nevados con jurisdicción al municipio de Murillo Tolima como área de reserva Natural, para la protección ambiental*" cumple con el lleno de los requisitos legales establecidos en la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes ciudadanos como integrantes del Comité Promotor de la presente iniciativa así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
YULI MILENA RINCON GOMEZ	1.005.932.935
KAREN LORENA IBAGUE CASAS	1.104.709.604
DELFIN VILLANUEVA SALINAS	93.285.433
JAVIER SABOGAL SABOGAL	5.950.660
JAIRO VILLANUEVA SALINAS	5.946.929
OSCAR IVAN PULIDO MONTAÑO	5.951.427

ARTÍCULO TERCERO: reconocer como Vocero de la Iniciativa Normativa denominada "*Adquisición de predio en la zona amortiguadora del PNN Los Nevados con jurisdicción al municipio de Murillo Tolima como área de reserva Natural, para la protección ambiental*" al señor JORGE GIOVANY GONZALEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.951.184.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales, el vocero de la iniciativa será el responsable de las actividades administrativas, financieras, de campaña de la iniciativa, así como la vocería durante el presente trámite.

ARTÍCULO CUARTO: A la Iniciativa Normativa denominada "*Adquisición de predio en la zona amortiguadora del PNN Los Nevados con jurisdicción al municipio de Murillo Tolima como área de reserva Natural, para la protección ambiental*" se le asignara el consecutivo **IN-2023-10-001-29-080** de 2023, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 1757 de 2015.

La presente resolución rige a partir de su comunicación

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Murillo Tolima, a los tres (03) días del mes de octubre de 2023.



LUZ STELLA TORRES TORO
Registradora del Estado Civil de Murillo, Tolima